

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Ref. Expediente Nro 02001-0055276-0
Cámara de Diputados de la Provincia

Ref. Nota Nro 41704- Comunicación Nro 39714 CD
41843 CD 42157 CD 42184 CD 42340 CD 42636 CD
Pedido de informes sobre procedimientos policiales

Sra.
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

S / D

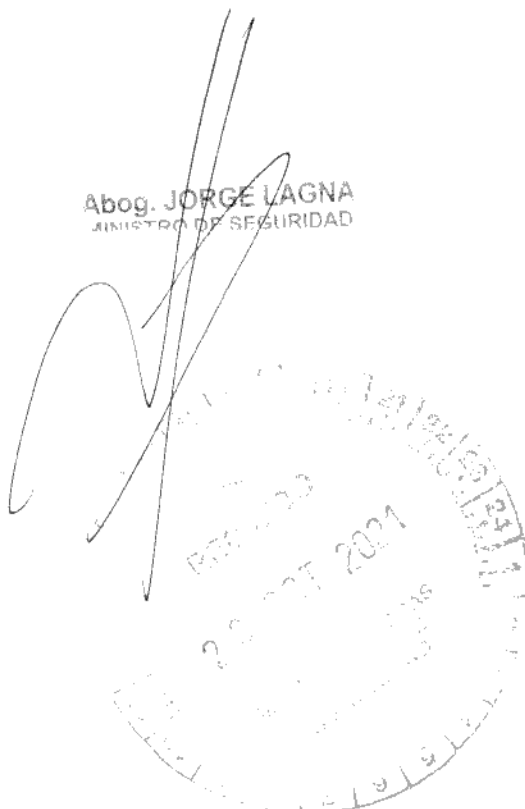
En respuesta a la nota Nro: 41704, y a los fines de verificar la competencia de ésta jurisdicción para producir el informe, se solicita tenga a bien acreditar que los hechos objeto del pedido no dieron lugar a una investigación penal preparatoria.

En caso afirmativo, el pedido de informes, deberá canalizarse a través del Fiscal interviniente, con el fin de no violar la reserva de las actuaciones establecida en el Artículo 258 del Código Procesal Penal.

Sírvase brindar a la presente intervención el carácter de atenta nota.-

Ministro de Seguridad, Octubre de 2021.-

Abog. JORGE LAGNA
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA
DE SANTA FE

NOTA N.º - 19529

Santa Fe 2 de noviembre 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0055276-0

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Dr. Pablo Farías
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 41.704 CD.

A foja 3 el Sr. Ministro de Seguridad solicita acreditar que los hechos objeto del pedido no dieran lugar a una investigación penal preparatoria. De ser así, deberá canalizarse a través del Fiscal interviniente con el fin de no violar la reserva de las actuaciones establecidas por el Art. 248 del Código Procesal Penal.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


DR. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos.